

ACTA Nº 27-2020

ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar Presidenta Municipal Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado Regidor propietario Señora Josefa Rodríguez Jiménez Regidora propietaria Señor Manuel Alexander Urbina Garita Regidor propietario

Señora Vivian Brenes Mora Regidora suplente en ejercicio

Señor Erick Arroyo Villegas

Señora Delbeth Jiménez Guerrero

Señora Yaritza Rodríguez Campos

Señor Jeison Carrillo Villagra

Señor José Miguel Fajardo Sequeira

Señora Andry Briceño Ramos

Señora Ilse Matarrita Buzano

Señora Miguel Fajardo Sequeira

Señora Ilse Matarrita Buzano

Señora Matarrita Buzano

Regidora suplente

Síndico propietario

Síndica propietaria

Síndica suplente

Señora Marta Eugenia Castro Hernández

Vicealcadesa Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte

Vicealcadesa Municipal
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena Vicepresidenta Señora Nuria Reyes Quirós Regidora suplente Señor Edwin Jiménez Salgado Síndico propietario Señor Carlos Antonio Cortés Cordero Síndico propietario Síndico propietario Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez Síndico suplente Señor Johan Talí Salinas Rosales Señora Anabell Aguilar Barboza Síndica suplente Síndica suplente Señora Viviana Arguedas Salgado Síndica suplente Señora Jackeline García Alvarado

Señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

Oración a cargo de Yaritza Rodríguez Campos

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

· Orden del día

Artículo II.

Lectura y aprobación actas ordinarias Nos. 25 y 26 – 2020

Artículo III.

· Espacio ara síndicos

Artículo IV.

· Asuntos Varios

Artículo V.

• Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

· Mociones de los Regidores

Artículo VII.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Iniciamos sesión ordinaria número 27 del día 3 de noviembre del 2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, al orden del día lo varié un poquito, para que quedáramos más o menos donde quedamos la semana pasada, es decir lo diferente fue que deje la correspondencia y los acuerdos de último, que fue lo último que vimos la semana pasada, si no nos da tiempo entonces queda para la extraordinaria la correspondencia, entonces el orden del día quedaría de la siguiente forma; aprobación del orden del día como artículo primero, artículo segundo la aprobación de las actas, ordinarias N° 25 y N° 26 del 2020, Artículo tercero, Espacios de los Síndicos, artículo cuarto Asuntos Varios, artículo quinto Informe de Comisión y del señor Alcalde, Artículo Sexto Mociones de los Regidores, Artículos Séptimo, Lectura y aprobación de Correspondencia y Acuerdos, ¿están de acuerdo con la aprobación del orden del día, sírvanse a levantar la mano?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del orden del día.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

ARTICULO II

Lectura y aprobación actas ordinarias Nos. 25 y 26 – 2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de actas ordinaria N° 25 y 26-2020, ¿a todos les llego a los correos? ¡Okay!

Acta Ordinaria Nº 25-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N° 25-2020 ¿alguno tiene alguna observación que tengan que agregar?, ¡okay!, nadie, bueno entonces procedo a la votación de la aprobación del acta ordinaria N° 25-2020, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

Acta Ordinaria Nº 26-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N° 26-2020 ¿alguno tiene alguna observación que tengan que agregar?, ¡okay!, nadie, bueno entonces procedo a la votación de la aprobación del acta ordinaria N° 26-2020, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

ARTICULO III

Espacio para síndicos

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, saluda y menciona, el tema es que les traigo hoy es lo siguiente; que lo que yo diga o lo que diga algunos de mis compañeros, no sea sólo tomado en una agenda, por eso solicito que se tomen decisiones, porque he venido viendo que nada más se toman en una agenda y no se hace absolutamente nada, y luego lo siguiente es que sigo insistiendo compañeros, el Comité Cantonal de Deportes, yo sé que a muchos le molesta y estoy de acuerdo, pero se vienen haciendo malos manejos dentro del Comité, no sólo ahorita en la actual administración, sino en administraciones anteriores no tengo nada en contra con nadie, soy consciente de eso, no estoy en contra de nadie sólo que se han hecho mal manejo en la administración, por aquello que si alguien lo quiere malinterpretar, por lo consiguiente muchos atletas han tenido que emigrar de nuestro cantón hacia otros cantones para su debido apoyo, eso es una injusticia, porque si un año contamos con ellos hay que ser visionarios en el atleta joven que nos pueda dar resultados,

porque si teníamos equis presupuesto para equis disciplina, y no nos alcanza, pero fampoco se incluyeron otras disciplinas se puede modificar el presupuesto, pero acá lastimosamente no vemos esa parte y descuidamos y acuérdense que son fondos públicos lo que se utilizan ahí, o sea la idea acá es darle seguimiento a un atleta más cuando se trata de un joven y varias disciplinas se han dejado en el abandono, que pueden haber tenido apoyo como natación es uno y en su momento la persona tuvo que emigrar hacia otro comité, porque ahí si recibía el apoyo y estuvo hasta la edad que fuese necesario, estuvieran dando apoyo en la disciplina de natación, ciclismo hemos tenido el mismo problema en ciclismo es increíble que un año lo apoyamos y ya el siguiente año no y lógicamente hay que ser consciente que si ese atleta avanzó a una categoría más alta lógicamente hay que generar un poquito más de gasto, pero si no hay otra disciplina y a esa disciplina se debe de reforzar más económicamente para seguirlo apoyando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Jeison que quiere usted específicamente?, ¿qué el Concejo haga?, o sea es que ahorita estás exponiendo la problemática y te pregunto ¿y de qué forma está viendo usted que, dentro de las competencias del Concejo?, ¿qué quiere usted en lo que esté Concejo actúe?

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, responde, que se le haga una investigación, del porqué nos están haciendo las cosas cómo se deben hacer, es increíble que en otros Concejos o en otras...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿específicamente que quiere usted, porque donde encontró usted anomalía?

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, responde, es que los están apoyando a las categorías cómo deben de ser, hace unos años acá había una disciplina de fútbol sala, para que se ponga un año y el siguiente año no recibió el apoyo y el ciclismo igual, como a la natación igual, cuántas disciplinas más tendrán que pasar acá por lo mismo, para que se hagan las cosas como deben de ser, o vamos a seguir dejando que las cosas se hagan igual y los atletas de este canto le podemos dar mejor formación acá o que se vayan, no quiero que siga quedando en una hoja de papel como anteriormente, tanto a mi persona no se le ha tomado en cuenta, cómo a los demás compañeros que han expuesto sus casos de sus comunidades, es increíble digamos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, usted sabe el problema que tiene el Concejo que no nos contesta verdad, ¿usted es consciente eso sí o no?

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, responde, es que pedimos las cosas como no deben de ser. La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, gracias Jeison.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, contesta, no, es que tengo otro punto y estoy en mi espacio, muy claro es el espacio de los síndicos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero está redundando y acuérdese que estamos limitados en el tiempo.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, menciona, voy con el otro tema que me gustaría que se le den seguimiento, no es un problema de ahora, es un problema de muy mucho atrás y creo que para solucionarlo, puede ser posible las cosas, el otro tema que igual en una hoja de papel, fue lo que sucede con el problema que tenemos con los puentes que son de vía nacional, que hay qué solicitarle al MOPT y al CONAVI, la intervención de esos puentes, pequeños trabajos que le hacen y por favor dejémonos de Pequeños trabajos, nos encanta atacar nuestra propia casa, pero no buscamos soluciones para el cantón, no buscamos soluciones, le estoy presentando solicitar la intervención qué se les puede dar a esos dos puentes, tanto el puente Bailey, que lo cambien por un puente ya de verdad, no un Bailey, qué es un puente de salida principal, que tiene más de 50 años, con una mala estructura, hagamos tomemos una nota, hagamos una moción e igual como agarramos y hacemos mociones para apedrear nuestra propia casa y no podemos hacer una moción para enviarla al MOPT o al CONAVI.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿estamos compañero?, algún otro compañero que se quiere referir, quizá Andry u otro, compañero.

ARTICULO IV

El reg. Juan Miguel Alvarado, solicita la palabra y comenta, para dirigirme a lo que acaba de decir Jeison, usted hablo un poco fuerte y un poco pesado, pero tenemos que recordar que el equipo del alcalde siempre presenta un plan de trabajo, donde hablan de Deporte, donde habla de Estudio, de fuente de Empleo y hablan de un plan de Pequeñas Empresas, hablan ahí un montón de cosas, yo pienso que es bueno que los que están ahí cerca de él, precisamente en eso estén, porque hasta ahora del plan del trabajo del alcalde no hay nada, mucho menos en lo del Deporte, ahora se fue un proyecto para Hojancha que era como de ¢500.000.000, donde eso se pudo haberse quedado aquí y no se quedó aquí ahora lo están disfrutando allá en Hojancha, hay mucho que es administrativo como lo han dicho.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, Jeison hay cosas en las que uno quiere hacer, quieres lograr, quieres hacerlo como lo más rápido posible, el problema que hay con el CONAVI y con el MOPT, no es tan fácil vea a nosotros, estamos luchando desde hace años con el agua que sale al lado arriba de la Bomba y definitivamente no hemos podido, he tratado hasta de parar con los ingenieros y hablar y me dijo cuando estaba esta gente haciendo unos trabajos en Pavones y me dijeron apenas terminamos aquí continuamos con San Pablo, por qué está así en la lista, en efecto terminaron en Pavones y qué San Pablo se haya querido hacer y con respecto a lo de los puentes nosotros lo comentamos, el problema que hay es que estamos en manos del MOPT y ellos les dan prioridad a otras cosas y a cómo vaya llegando año, año, le están dando prioridad, en este caso yo ahí no podría hacer nada, luego con respecto a los puentes pero si se le puede enviar una nota volviendo solicitar la necesidad y con respecto al Comité de Deportes y esto que usted lo comenta ahora esto viene pasando de hace años, el problema que hay y debemos entender que el Comité de Deporte de nosotros es de muy escasos recursos, no nos podemos afrontar nunca con Nicova, ni menos con Liberia, de hecho que nosotros ni siquiera tenemos una piscina, porque teníamos un muchacho de San Pablo, porque hasta había que estar haciendo un esfuerzo, porque había posibilidades de llevarlo a Nicoya para que él pudiera entrenarse y pudiera representarnos, aun así haciéndole la ayuda no lo pudimos sostenerlo, ¿por qué?, porque él ocupaba un entrenador y resulta que los entrenadores que se pueden pagar aquí es de un máximo de ¢100.000 colones al mes, no se puede pagar de más y un entrenador de ciclismo anda por los ¢400.000 colones por mes, para que tenga una idea, uno de natación puede andar como por los ¢300,000 colones por mes, el problema que hay es que nosotros no tenemos esa capacidad para poder contratar algún entrenador y como lo dijo Juan ahora y con respecto a lo del Polideportivo es muy doloroso, que para darle un terreno, no podemos disfrutar de esos ¢500.000.000 millones de colones que era una cosa tan fácil, que era nada más mediar lo con la Junta del Colegio y se sabe que se pidió, pero nunca se llevó a cabo verdad, entonces Jeison no creas que nosotros nos estamos olvidándolo, lo mismo que usted propone, y lo que propone los otros síndicos, nosotros siempre lo anotamos y hasta este momento no hemos podido. pero no, nos vamos a olvidar de eso, téngalo por seguro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno, antemano discúlpenme de lo que voy a decir, pero siento que estamos preguntando lo mismo, cuando Jeison pregunta las cosas, vieras que no quedó en el papel Jeison, lo único es que lo que se puede gestionar se gestiona y lo que no se puede pues no, se puede yo sé que yo he falló en tratar de traer los informes de las cosas que hago o de las cosas que no puedo hacer, pero es que es mucho y es en mis ratos libres, ¡bueno en los ratos que yo pueda sacar! no son ratos libres, son horas para venirme a dedicar a eso qué le guardo, pero con respecto a lo de sus puentes, lo digo sus puentes, porque es usted el que lo ha expuesto aquí y sí he ido a averiguar y no desde esta administración si no desde la anterior Administración, son más de 20 años que tiene la Municipalidad de estar pidiéndole al MOPT y luchando con el MOPT, las administraciones Municipales, Concejos, las Asociaciones de Desarrollo, bueno todo mundo se han manifestado y lo más que se ha podido lograr es el puente Bailey, o sea no es que se no se haya querido, lo que sí a la administración hay que salvarle, ellos creen que yo los odio, que yo interrumpo y digo apague todo y que yo les atravieso el caballo, etcétera, no es así y "lo que es del César, es del César", lo que es esta administración, la otra o la trans anterior, siempre se ha pulsado ese puente y es un tema de prioridad de todas las administraciones, ¿por qué?, porque es vital, o sea es vital es paso, es el paso que tiene para acceder a los cerros y sí se ha hecho de todas formas, no sé pero es capaz que a este Concejo deberá redactar en la comisión de Obras Públicas la moción y es que esto se ve en la Comisión de Obras Públicas Jeison, porque no se ha podido reunir la Comisión de Obras Públicas y digamos que ha quedado en papel, pero en Obra Pública se verá y se hará la moción a petición suya, perdón se volverá a redactar y se le puede mandar al MOPT y al CONAVI y a todas a las que se les tenía que mandar, a quién se le haya que mandar copia de la moción o del acuerdo se le va a mandar, con respecto al Comité Cantonal de Deportes, pues yo discrepo en cuanto a eso, sé que hay gente que ha tratado con lo que tiene y con lo que ha podido de sacar las cosas, mis hijos han formado parte de todas las disciplinas, en el Comité de Deportes, como en el Ciclismo, Natación, en Ajedrez, en todas y que pasa por ejemplo; para los entrenadores lo que hay es una compensación de ¢100.000 colones, o sea este Comité no se puede dar el lujo de tener un entrenador cómo lo merecen los atletas de este cantón, y en eso estoy totalmente de acuerdo con usted, ¿cómo se podría mejorar?, no sé, se tendría que quizá sentarse en una mesa de trabajo, se me ocurre en una entidad como lo es la Municipalidad, Instituciones ¿cómo?, no sé, quizá con gente empresarios, no sé alguien buscar cómo poderle meter la mano a ese presupuesto del Comité de Deportes, mentiras que la Municipalidad y luego consultamos lo que usted nos dijo, con lo del 10%, resulta que eso lo del 10%, si queremos que sea más debemos aumentarlo entonces si aumentamos del 3% que le da la Municipalidad que lo aumentemos al 4% o al 5% o al 6 %, algo que nosotros queramos, pero resulta que no se puede, entonces ayúdanos y a mí me gustaría que usted se comprometiera a buscar las instituciones y si hay que hacer una Comisión Especial para colaborarle al Comité de Deporte, para así fortalecer lo esté bien o esté mal, entre todos sin afán de medir poderes, hagámoslo y fortalecemos el Comité de Deportes sin caer en la crítica, en la mala o en el afán destructivo verdad, jokay!

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita la palabra y comenta, lo que sí me extrañó un día de estos fue ver que estaban solicitando dinero, o sea la colaboración para una chiquita o una muchachita qué va a participar en ciclismo y yo ahí sí me puse a pensar, este año casi no han tenido gastos el Comité de Deportes y dije yo porque no le podrán ayudar a esa muchachita para que pueda participar en unos juegos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, esa niña estaba aquí en el Comité Deportes e igual hasta dónde le pudo ayudar, que fue lo que pasó es que ella se cambió y se fue para Alajuela y allá es otro nivel y qué es lo pasa ahora, que ellos tienen que costearle todo para ir a la Alajuela y todo eso, o sea si quieren ayuda, tiene que ser de agentes externos al Comité y ellos decidieron irse para representar otro cantón, que vayan al Comité de Alajuela a pedir la ayuda.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, eso es lo que pasa, es que se van para otro cantón, entonces ya no corren para nuestro cantón, si no corren, por ejemplo; se van para Liberia, entonces corren para Liberia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, si es que ellos tienen que ver cómo están las cosas y ellos quieren que la gente de Nandayure les ayude, obviamente claro el ciclismo y es una cosa que a uno le guste, pero estamos clarísimo de que al menos, el Comité Deporte de Nandayure no tiene ninguna responsabilidad con ella y eso es lo que me preocupa, porque Nandayure, o sea la gente está pensando eso mismo que usted piensa, que está pensando todo mundo, le hacen un juicio y hasta critican verdad, ¡Okay!, yo traía un tema y es un asunto que me preocupa y quiero exponerlo aquí en asuntos varios, es con relación a una invitación que recibí hoy por parte del señor Viceministro de Seguridad que viene mañana, yo sé que todos o casi todos han sabido sobre el problema que hay, sobre lo de Delegación, no hay dónde este construir y hasta clausurados están, etcétera y caemos en el mismo problema que pasó con lo del Polideportivo y con todas estas cosas que se nos van de las manos, por no tener un lote, ¿qué es donarles?, mañana viene el señor a ser el último esfuerzo que pueda para ver cómo solucionamos el asunto, a mí me invitaron y me dijeron que los regidores que quieran ir por favor se hagan presente y me dijeron que el señor le preocupa, porque le dijeron que el señor Alcalde dijo que no quería ir, perdón que el Alcalde no podía asistir, entonces no sé si delegará funciones a doña Marta, para que pueda asistir, sí me preocupa mucho que él no esté presente en esa reunión.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal., pregunta, ¿dónde es?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pues aquí, bueno por lo menos a mí me pidió que si podíamos hacer la reunión aquí y yo le dije que no había ningún problema, que fuese aquí y me dijo que lo hiciéramos de parte de la Comisión de Seguridad, o sea como reunión de la Comisión de Seguridad, si me preocupa mucho que el señor Alcalde no esté y parece que Lisímaco tampoco, porque está como de vacaciones, entonces para mí es prioridad, porque estamos hablando qué es la Delegación y es la Seguridad del Cantón, y la reunión sería a las 11:00 de la mañana y le cede la palabra a Alex Urbina.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, yo por motivos personales no he podido estar en las reuniones que ustedes han estado con ellos, sobre lo de la Seguridad, pero sí me preocupo que un día de estos estuvimos hablando con varias personas, ya en vista que las personas de Carmona no se preocupan, de algo tan necesario e igualmente me duele porque la Asociación de Desarrollo que tanto terreno tiene y que pueda donar, el Colegio tiene tanto terreno que pueda donar y me dolió porque le dije a ellos, que si Don Ricardo estaba donando y no sé cuánto ocuparán y estaba donando 2000 metros frente a Royce en San

Pablo, porque no la aceptan, ¡Okay! pues se trata de hacer algo, el problema que hay es que dicen que hay un límite entre Santa Rita el redondel y Carmona, entonces yo me pongo a pensar, si no da Carmona que tiene como poderlo dar, yai entonces si está con la necesidad y Don Ricardo que está donando ese terreno, porque no lo aprovechan, entonces quiere decir que ellos quieren donde ellos quieren nada más, entonces así no es la situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, es que no es donde ellos quieren, es que se hizo un estudio de factibilidad y etcétera, que tenían que hacer y esa gente lo hizo verdad y estratégicamente para movilizarse hacia los lados, por el área comercial etcétera, el terreno apto para hacerlo sería entre el salón comunal viejo de aquí, o sea si fuese ese salón viejo sería un área genial del mundo para que esté una Delegación, allí dónde está el salón comunal viejo por la cancha, pero hay un enredo burocrático que al menos, yo sentí al viceministro el día que vinimos, cómo que entre ellos se podrían arreglar, no es lo mismo que uno trate de arreglar el traslape de esos lotes que hay ahí, desde aquí abajo, que lo hagan ellos desde allá arriba, entonces lo que hay que hacer es escucharlos y ver porque los del ADI están dispuestos en donar y el otro lote es del IMAS y el otro que hay, porque ahí hay tres lotes y el otro es de la Fuerza Pública, entonces y ellos están dispuestos en donar, el problema que queda ahí es el pozo, que por la ley de agua no se puede construir a 200 metros es un pozo, y resulta que averigüe que es un pozo que no se usa todo el año y no es mucho el agua que se aprovecha de ahí, pero a la final es un pozo del Acueducto, que ahí sí tendríamos que tomar el Concejo un acuerdo de ver si se cierra y se habrá que hacer otro pozo en alguna otra parte o ver que portillo tal vez la ley, si tendrá algún portillo y mañana lo veremos, porque el Colegio definitivamente no va a donar, porque les cuento hay un transitorio ahorita que están pasando todas las fincas y los terrenos del Colegio a nombre del Ministerio de Educación (MEP), todo, todo, va a pasar hacer del Ministerio de Educación, una pésima decisión, por si me preguntan, yo diría mientras esté el transitorio lo más lógico que las decisiones que se hayan que tomar, lo tomé en la Junta, pero ellos dicen que no y que no y no resultan que se cerraron en que no, pero entonces los lotes del Colegio no son de elegir, ¿por qué?, porque e incluso me mandaron una nota, para la comisión he perdón para al Concejo que lo conocimos aquí, donde no están dispuestos a ceder ningún centímetro, ni siquiera venir a las reuniones.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, pregunta, ¿el otro lote dónde se guarda la piedra, el polvo piedra y todo eso, la que está ubicada en Santa Rita qué es lo que pasa?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, esa sería otra opción, ese lote es ideal, pero lo que a mí me explicaron, bueno y lo que yo les dije, no, no, explíquenme ese asunto, primero eran 1000 metros y ahora 2000 metros y después 3000 metros y entonces les dije yo y diay me van a decir después que 3000 metros con piedrilla incluida, luego en reunión virtual que tuvimos con el Viceministro él nos dijo y quedó claro que sí 600 metros hay, entonces se hace una construcción para 600 metros, pero si son 1000 metros, nos hacen una construcción para esos metros y si hay 3000 metros, pues nos hacen una mega construcción para los 3000 metros, o sea son \$2.000.000 de dólares, pero igual, si no llegáramos a nada se arregla aquí con 50 millones y listo, pues siempre, yo diría que es lote, pero el detalle que tiene es lote, vamos a lo mismo, que para él es fácil arreglarlo y para nosotros no tanto, lo que pasa es que la naturaleza de ese lote dice que es para Parque y que es lo del 10% que le dan a la Municipalidad, eso sería nada más cambiarle la naturaleza, pero yo al menos no estaría dispuesta, porque son 3,600 metros y donarlo todo, porque todo mundo ocupa y todo mundo quiere, yo estaría dispuesta a dar la mitad y le cede la palabra al regidor Alex Urbina.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica, esa es la equivocación que estamos cometiendo, tenemos que entender algo, cuando la gente hace una urbanización y le da el 10% que le toca de terreno Municipal, es Municipal no es para Parques, ese es el problema que tenemos que todo mundo cree eso y que llegó el urbanizador y dejó eso y el terreno para parques, están equivocados eso no es ni para Parques, ni para Salón Comunal, eso es de la Municipalidad y punto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, el detalle que cuando se inscribió, se inscribió como terrenos para Parque, pero igual yo creo que se puede modificar fácil alegando o justificando que primero que a tan solo a 100 metros hay un Parque, entonces pienso que sería fácil, entonces nada más se pasa a terreno a Municipal y se hace el convenio de donación sería lo que yo veo viable y que si la primera opción donde está el Salón Comunal Viejo, no se puede definitivamente, pero tener otra donación, es la que yo veo que está mejor y quedaríamos con una Delegación muy buena.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, ese terreno qué es de la ADI y dónde hay tres propietarios digámoslo así, hay un pozo tiene que clausurar ese pozo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que vamos a lo mismo ahí es donde yo espero que este señor venga con la abogada bien afilada con el reglamento de aguas, porque tampoco es para un montón de gente, entonces es donde yo digo porque PALI pudo construir a75 metros de dónde está el pozo que mayor abastece al pueblo más del 80% de Carmona, porque la Delegación no se va a poder construir ahí y qué o sea qué es un pozo, qué es el mínimo que se ocupa, o sea sólo lo ocupan en verano, al menos yo digo que sí se puede y le cede la palabra al compañero Juan Miguel Alvarado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, al menos hoy aquí no podemos resolver mucho, lo que sí es muy importante es hablar lo de la reunión de mañana y para hablar todo esto incluso, ya hicimos una reunión donde se invitó a varios actores, como a la Asociación, también se invitó al Colegio que no quieren donar un terreno, ni siquiera quieren venir a reuniones, bueno se hizo una reunión, luego se hizo una reunión en virtual, qué esa es la parte esa es donde me preocupa un poco, se hizo la reunión en virtual donde estaba invitado el Teniente, a la Asociación de Desarrollo y a el Alcalde, cómo también nosotros hemos hablado de la opción del lote que tiene el material, nosotros también creemos que conveniente de estar en esa reunión virtual, pues al final quién toma la decisión, si se o no lote, pues quién toma el acuerdo, pues lo toma el Concejo Municipal, pues diay estuvimos en la reunión, yo estuve con Delia, pero diay esperaron en la reunión virtual al Alcalde, cómo una media hora de tiempo, para ver si se integraba en la reunión y nunca se integró, ahora me preocupa que se diga también y que parece que mañana no va a estar tampoco, diay aquí jugamos los dos un papel, o sea el papel que juega el Concejo de tomar una decisión y el acuerdo y el papel que juega el Alcalde y está la parte que toma la decisión y al final está la parte administrativa que hay que hacer los trámites sobre elote y que lo hace el Alcalde, no sé, por qué Giovanny tantísimo divorcio con el Concejo, aun así perjudicando al cantón y a mí esa es la parte que a mí me preocupa, o sea un capricho de no estar con nosotros, aún sin importarle está perjudicando al cantón e imagínese que sí se ve como mejor opción lote de la Municipalidad y a mí me preocupa que en el camino vamos a tener problemas, porque la idea de dejarse decir que soy yo tomó la decisión y hay sesión el martes y el martes llega aquí con un veto al acuerdo para donar ese lote, entonces uno queda con la mano torcida, para tomar el acuerdo, este proceso no podemos llevar desde ahora el Concejo y el Alcalde, pero no veo porque no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si a mí también me preocupa eso, porque esa reunión fue muy importante, o sea ese día el Viceministro sacó todo el rato para atendernos, "Pucha", no era simplemente con el Teniente lo podemos hablar así, o sea nada que ver, era el Viceministro y Juan y yo pudimos percatar que el señor Alcalde estuvo 45 minutos en la Soda de Chon "Soda Mamá Minda", por mientras tanto nosotros estábamos en reunión que perfectamente hubiéramos estado y al menos Juan Miguel y yo estábamos tomando café reunidos, que si él hubiera tenido interés, ahí mismo se conecta con el teléfono así estábamos nosotros, a mí ese divorcio y esa lucha de poder que tontamente ahí me disculpan la palabra y que me disculpa el señor Alcalde tontamente él está teniendo con el Concejo, ¿por qué?, porque el único que está saliendo perjudicado aquí es el cantón bueno pero de todas formas, tan los ochos regidores quedan cordialmente invitados, para mañana a las 11:00 de la mañana a la reunión con el Viceministro de Seguridad, ¿hay alguien más que se quiere referir en asuntos varios?, le cede la palabra a Alex Urbina.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, hay algo que quiero consultar, porque yo no he venido a sesiones y no sé si ya se tomó un acuerdo, yo estoy de acuerdo que la ciudadanía tiene que darse cuenta de lo qué está pasando aquí en el Concejo, pero hay algo que me preocupa, es que estábamos dando información solamente tuya Delia y sólo la de Juan, no sé si tomaron una decisión, por eso les dijo porque no tengo conocimiento, porque si se tomó una decisión que se podrían grabar vídeos para presentarlos, yo estoy de acuerdo, pero recuérdese que si no han tomado un acuerdo para eso yo creo que lo más justo de eso que la comunidad se dé cuenta de todo lo que se habla, porque usted está dando la respuesta de lo que yo le dije, pero usted no presentó lo que yo dije, es algo que a mí me preocupa, porque mucha gente me reclama y yo le dije si tienen toda la razón, disculpen, yo soy el culpable, ¿por qué?, porque yo no me voy a poner en discutir en una pulpería, con un poco de personas, porque no saben lo que se me dijo, antes de que usted se grabará, entonces eso es lo que me preocupa, la idea es que si lo vamos a llevar al público, yo estoy de acuerdo pero llevémosle al público toda la sesión, no llevemos extractos, porque esos extracto nos están perjudicando a todos, porque yo tengo que empezar a ver, porque se me dijo entonces vos no servís para nada, entonces respondí sí tienes toda la razón, entonces yo no sirvo para nada, donde ustedes saben cuál es el papel que yo juego verdad aquí, sin embargo yo lo respeto mucho, sí ustedes van a tomar un acuerdo, yo te lo respeto, pero si van a seguir grabando entonces díganme, ¿por qué?, porque yo no quiero

entrar en ese juego que ustedes quieren entrar, esto nos va a traer a eso y no es la idea, la idea es que si no estamos de acuerdo en algo aquí, porque afuera es otra cosa y si no estamos de acuerdo en algo, yo lo respeto si ustedes votan que si o no lo votan, también no hay ningún problema, no siempre si lo considero porque afuera somos iguales, no tenemos que ni siquiera entrar en eso y yo me voy a poner a hablar de usted y espero que ustedes no se pongan a hablar de mí, porque jamás para eso no somos, esto sí me duele y si voy a tratar de hacer lo posible y realmente no es de conocimiento para ustedes y si realmente voy a tener que disminuir un poco las venidas a la Municipalidad, ya me trajo repercusiones económicas, ya no puedo hacer lo mismo que vos, estás haciendo pero no sé cómo estás haciendo, pero ya a mí la bolsa sinceramente me tocó, y ya no puedo más, yo solamente ayer que me pidieron que viniera a una situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no es por rajar sobre la situación económica, pero Juan Miguel es testigo de que desde la semana pasada tengo el teléfono cortado y Rebeca también así estamos y aquí nos tienen.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, pero lo que sí les digo es esto, pero si ustedes gustan yo no voy a entrar en el juego con ustedes, porque a mí me dicen y porque usted no lo responde, entonces les digo yo no, es que no voy a entrar en ese juego, pero si ustedes lo quieren seguir haciendo, pero ya es cosa de ustedes, pero si les digo si ustedes no tomaron el acuerdo, pues de consejo les doy tómenlo para que sea sano.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, Alex vea lo que Juan Miguel y vo bueno y Vivian también decidimos hacer, o sea yo no te puedo grabar a vos, porque yo no tengo derecho a tu imagen, o sea grabó lo de Vivian o lo de Juan porque entre nosotros decidimos hacerlo, porque resulta que el señor Alcalde y unos funcionarios de esta Municipalidad se pusieron a decir que incluso, me han llaman los concesionarios y me han dicho, que no de mandemos tanto al Alcalde, porque por culpa de esas demandas, no lo dejamos trabajar, por el montón de demandas que le tiene el Concejo, puesto al Alcalde no puede trabajar, porque ahora ocupan permisos de construcción en Zona Marítimo Terrestre, el Alcalde no los puede dar, porque el Concejo no lo deja trabajar, así con todo a Juan ha sido testigo y ha tenido que sufrir las cosas, porque él no puede trabajar porque el Concejo no lo deja trabajar y a nosotros también nos reclaman, no crea que sólo usted, porque tomamos la decisión entre Vivian, Juan y yo, por eso porque todo mundo nos dice, "Pucha, que llegaron hacer ustedes, atravesar es el caballo al señor" y yo quiero que el señor Alcalde nos dé la cara aquí en el Concejo y me diga que cuáles son las demandas qué le Concejo le ha puesto, y en qué le estamos entrabando el trabajo a él, hemos mandado al Contencioso, los vetos que él nos manda todas las semanas, eso es lo que se ha mandado al Contencioso y es lo que hay, pero que si hay como demandarlo si hay y hay con que demandarlo, pero de este Concejo no ha salido ninguna demanda contra él o que preparamos. Al menos lo vamos a seguir haciendo y yo lo voy a seguir publicando lo que considere, ¿por qué?, porque aquí pasamos el acuerdo, hasta creo que fui yo la que puse la moción, para que se transmitiera la sesiones y ustedes no estuvieron de acuerdo y hasta Xiomara los segundo, que no se transmitieran, entonces que nos queda defendernos de esta forma, le cede la palabra al regidor Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, no en realidad eso es algo a título personal, porque usted hace un comentario de todas maneras va a quedar en acta, si usted hace un comentario y lo quiere grabar y lo sube a Facebook eso es cuestión suyo verdad, los videos que se subieron eran dos Delia, lo público a título personal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, sí, pero yo lo publique después de que se ratificaron las actas.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, entonces Delia o yo ya tendríamos que enfrentar consecuencias y si eso tiene consecuencias, pues yo aquí e igual estoy hablando pues nadie me está grabando, esa es la fe que tengo y yo digo algo suyo y si usted sí quiere a mi demanda, porque eso está quedando en actas, entonces eso se hizo a título personal y eso que hizo Delia, es la única arma que hemos encontrado, porque yai nos tienen hecho leña en los pueblos, o sea en Los Ángeles hay mucha gente que ya no me habla, porque en Los Ángeles, San Josecito y en Porvenir los caminos no se arreglan, porque nosotros no dejamos trabajar al Alcalde, ese es el decir, al menos un camino que le dejamos que totalmente lo hiciera la administración es donde Daniel, él mismo estuvo ahí donde Daniel Chávez y yo le dije a Daniel, vea Daniel no se atenga nosotros, porque si usted se agarra de nosotros menos que se lo arreglan, usted es primo de Robert y él anda más o menos con el Alcalde y más bien púlsela por ese lado, más bien ayer lo vi y me dijo que está achantado porque más bien ayer pasaron unos madereros por ese

camino y le ahora sí lo dejaron peor, e igual no le han dado respuesta, pero a ministra ficiente hecho leña allá arriba por lo que anda diciendo el Alcalde, pues esa fue la opción que nosotros encontramos y decidimos grabarlo y tenerlo como una defensa.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica, Juan usted sabe, que yo he subido altá arriba y usted sabe que yo se lo dije en la sesión anterior que habían ido, yo le dije a usted y ahorita se le va arreglar el camino donde Pocho, el problema es que no esperábamos nunca esto, de hecho más bien, ahora no es sólo ese camino, es que hay arreglar todo, no, no, hay otra opción, ya yo estuve conversando con cuarenta (Wagner Venegas), yo no he venido a la sesión, pero sí he estado en contacto con él y le pregunté ¿cómo está la situación? y le dije anda a fijarte a ver cómo está el señor aquel, y me dijo que el bajo con el camioncito y él fue hasta altá hasta donde don Juancho e incluso ese señor hasta le dio hasta café eso me dijo y se regresaron, pero él me dijo que definitivamente se despedazo es el camino y que hay que arreglarlo todo, o sea no hay opción, ahí no es que se va a arreglar sólo ese pedacito, para que subir la maquinaria apenas esté bueno y la idea es subir y arreglarlo todo, porque no hay opción, más bien eso era lo que yo quería decirte.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, es para hacer el comentario de lo que están hablando ahorita sobre los caminos, yo ahorita subí una foto de cómo está la entrada de San Jorge y me preocupa mucho San Jorge y la gente de ahí sale a pie y ustedes vean cómo está, ahí solo son zanjos, ahí imagínense que a las 2:00 de la mañana que vaya un señor a coger el bus, o sea yo no sé de qué manera se puede hacer, para ver si se hace algo con ese camino, porque ese camino no se le ha hecho nada este año.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo creo que en este momento ahorita lo que hay que hacer, es esperar, si hay que esperar, porque estamos en emergencia nacional, esto está feísimo y lo que se haga ahorita es como echarle agua a un canasto, o sea ya sabrá el señor Alcalde después de que pase la emergencia, ahorita es quitar derrumbe, sacar gente, habilitar puesto de emergencia etcétera, yo me imagino que vendrá la planificación posterior a esto, porque la cosa está feísima verdad en todos lados, ahorita es ayudarle al vecino, ayudar a la comunidad y al viejito que tiene que salir, pues que avises que tiene que salir, para ver quién lo puede ir a ayudar a salir ahí, porque ahorita que vayan a arreglar calles además que no van a arreglar nada, no vale la pena, porque sería botar la plata, pienso yo, no sé.

ARTICULO V Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, tengo aquí el informe de Zona Marítimo Terrestre, que se reunió para que el caso que vimos sobre lo de la concesión ya se pronunció lo del expediente, que eran puras fotocopias, se reunió la comisión llamamos al Departamento Jurídico ICT, nos dijeron que definitivamente no se puede aprobar, sin el expediente original e igual al señor se le comento que al estar los expediente secuestrados todo se congela, el podrá seguir pagando lo del Canón, pero la concesión tiene que..., o sea legalmente el Concejo no lo puede aprobar sin tener el expediente original, le preguntamos la opción de la copia certificada, nos dijeron es una opción pero igual hay que jugársela, porque tampoco el ICT lo va a aceptar pero lo que se ocupa es una resolución, yo le dije a Chavarría y me dijo que iba a buscar o ver cómo hacía, para buscar una copia certificada etcétera, pero yo le dije yai, busquemos una copia certificada y traiga la para ver si se puede hacer algo, pero a tanto no esté, es muy poco lo que se puede hacer por parte del Concejo y nos recomendaron dárselo y mandárselo porque yo hablé con el señor también y le expliqué, no vamos a hacer tan mala gente verdad, y no vamos tomar acciones contra él, está viendo de cómo está la situación, pero bueno escuchemos el dictamen de comisión y le solicita a la compañera Delbeth Jiménez si nos ayuda a leer dicho documento.

Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, sesión nº 2-2020, celebrada el 03 de noviembre de 2020:

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a leer el documento del dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre:

Se realiza reunión de comisión ZMT al ser las 13 horas del 03 de nov. del 2020, contando con la presencia de:

Juan Miguel Alvarado (Regidor)

Delia Lobo (Regidora) Jokcuan Ajú (Asesor interno) Marciano Chaves (Asesor externo)

Se procede a analizar el punto único:

Oficio AMAA 0699 - 2020 correspondiente al acuerdo según inciso 31) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°21 proveniente de la alcaldía bajo el Expediente Administrativo Municipal: "Solicitud de Prorroga, Jorge Mora González Concesión ZMT San Miguel distrito 6-Bejuco, cantón 9-Nandayure, Guanacaste" Del cual posterior a su análisis técnico y jurídico esta comisión recomienda al Concejo:

1- Que en atención al oficio AM AA 06–99 - 2020 se le indique al Sr alcalde, al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial y al Sr Jorge Mora González que el Concejo está en la mayor anuencia en analizar el proyecto de resolución de la prórroga de concesión, ya sea para su debida aprobación o de faltar algún requisito denegar la misma, no obstante para efectos de un mejor análisis, el Concejo requiere del expediente original para dicho trámite, esto debido a que, el expediente aportado por parte de la alcaldía, no es el expediente original lo cual se demuestra en el folio N°019 del expediente aportado por la alcaldía, donde se aporta acta de secuestro del expediente original por parte del Organismo de Investigación Judicial.

2- El expediente presentado en este Concejo Municipal carece de documentos básicos para la aprobación de la prórroga de concesión de la parcela 36 de Playa San Miguel, por ejemplo:

Solicitud de concesión original.

Contrato de concesión inicial.

Edicto publicado en la Gaceta.

Entre otros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona eso es lo que más o menos les he explicado hasta ahorita y lo único que queda es proceder a la votación, entonces si se acoge el dictamen de comisión, y se manda la aclaración al Alcalde, porque eso nos sugirieron, entonces al Alcalde, copia al interesado y al Contencioso Administrativo, para que sepan en Contencioso en por qué no se ha mandado dado respuesta y estábamos pegados con los 15 días de tiempo, no tanto porque el Concejo lo recibió el 22 de septiembre, entonces casi que estamos justitos como es el tiempo y no habría ningún problema, porque saben que los oncejo Municipales, se reúnen cada 8 días, y se manda a Comisión y tienen que esperar y se hace esa aclaración, le cede la palabra Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, ¿quién dijo que no aceptaba la certificación de la fiscalía;?, usted dijo algo que no se acepta la certificación de la fiscalía, o la copia del expediente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no nadie, que tratáramos de tener, por lo menos una copia certificada para tomar la decisión y mandarla, ya ahí si el ICT, la rechaza.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no si la comisión hizo dicha solicitud.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, porque no se ha tomado ningún acuerdo, o sea yo le dije a Chavarría y él me dijo que sí que la iba...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que la idea del acuerdo, es para hacer la solicitud de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡ahh!, cómo les repito como él a mí me dijo "le voy a decir a Don Giovanni que vayamos y solicitemos al OIJ una copia de esos expedientes certificados", pero creo que no es algo que a nosotros nos corresponde hacer, porque ya a nosotros es que nos tiene que llegar el expediente o solicitarlo nosotros como Concejo no, a nosotros nos tiene que llegar el expediente porque estaríamos cayendo en algo administrativo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, es que yo me baso, por la explicación que usted dio la vez pasada, aquella que usted me había dicho del porque la comisión no había hecho ningún dictamen, porque simplemente porque no tenían el expediente, porque estaba con sólo con las copias que había mandado Chavarría y cuando eso fue que yo sugerí que, porque no habían pedido una certificación verdad o algo certificado a la fiscalía, creí que eso lo habían visto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso lo vimos en Contigión y lo que nos dijeron es que sí, qué le podríamos solicitar al Departamento Legal De Zona Marítimo Terrestre que pida el expediente y nosotros directamente a la fiscalía o a el OIJ no.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, hay dos asuntos en ese tema del expediente original o la copia certificada, ese es un, pero eso es administrativo es lo que nos tiene que llegar a nosotros, ya sea el expediente original o la copia certificada, pero también hay una cosa que a mí me preocupa, uno bueno a nivel personal, uno lo averigua en la parte legal, el problema es que ese expediente está en la fiscalía, o sea está en investigación, después tomar decisiones de algo que está en una investigación es bien comprometedor para nosotros, por lo menos yo no me la juego, porque un expediente que tiene la fiscalía es por algo, entonces yai para mí es una brasa caliente es expediente así, entonces eso hay que tomarlo en cuenta también.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, Delia usted dice que habló con los del ICT, y les comento que el expediente estaba secuestrado, o sea todo le explico, para seguir con el procedimiento, entonces usted les dice a ellos que debe de hacer con el original o con una copia certificada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, es que tiene que ser con el original, pero con una copia certificada puede ser que nos podría ayudar, pero esta gente es como él IFAM, que no te dice "sí mira acá cualquier cosa o equis cosa, pueden hacerlo mándelo a ver o" no, pero yo con una copia certificada me la jugaría más digámoslo así, para tomar una decisión, pero lo que el contencioso está pidiendo es que se apruebe o desapruebe, si el ICT la prueba o la niega ya es problema del ICT.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, entonces es mejor esperar la copia certificada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es lo mínimo, pero como eso dura toda la vida, pero yo siento que sería bueno también, pero hay un montón de expedientes secuestrados, es pedirle a la fiscalía o a al OIJ y preguntarle qué pasa con los procesos que está teniendo con todo esa barbaridad, o sea ya vamos a cumplir un año, entre toda esas cosas, vean no se ha pronunciado con respecto a la estafa, no se han pronunciado con respecto a lo de Zona Marítimo Terrestre y qué sé yo cuántos procesos más tiene la Municipalidad, ni para atrás, ni para adelante, por mientras tanto nos tienen ahí prensados, pero bueno digamos es la tarea para los próximos días.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, por parte mía yo esperaría la copia certificada La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces someto a votación el dictamen número 2 de Comisión de Zona Marítima Terrestre, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivían Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Juan Miguel Alvarado, Vivía Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivía Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo. Bueno compañeros en este momento voy a someter una moción de orden, para cambiar el artículo sexto que sería las mociones, para ver entonces el artículo séptimo que es la lectura y aprobación de correspondencias y acuerdos para ver la correspondencia, que nos decía doña Marta sobre la donación de la impresora, entonces someto a votación la aprobación de la moción de orden, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

Por tanto, el acuerdo quería de la siguiente forma:

1- Conocido el informe de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la reunión celebrada el 03 de noviembre de 2020, en el que brinda algunas recomendaciones, este Concejo acuerda: **Primero:** En atención al oficio AM AA 06– 99 - 2020 se le indica al Sr alcalde, al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial y al Sr Jorge Mora González que el Concejo está en la mayor anuencia en analizar el proyecto de resolución de la prórroga de concesión, ya sea para su debida aprobación o de faltar algún requisito denegar la misma, no obstante para efectos de un mejor análisis, el Concejo requiere del expediente original para dicho trámite, esto debido a que, el expediente aportado por parte de la alcaldía, no es el expediente original lo cual se demuestra en el folio N°019 del expediente aportado por la alcaldía, donde se aporta acta de secuestro del expediente original por parte del Organismo de Investigación Judicial y **Segundo:** El expediente presentado en este Concejo Municipal carece de documentos básicos para la aprobación de la prórroga de concesión de la parcela 36 de Playa San Miguel,

por ejemplo: Solicitud de concesión original, Contrato de concesión inicial, Edicto publicado en la Gaceta. C: Dpto. ZMT. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno compañeros solicito hacer MOCIÓN DE ORDEN para cambiar el artículo VI de Mociones de los Regidores para ver el artículo VII que sería el artículo de Lectura de Correspondencias y acuerdos, y así poder ver la correspondencia que decía doña Marta de la donación de la Impresora, someto a votación la moción de orden, aprobada por Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo. Entonces escuchamos las correspondencias.

ARTICULO VI

Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Oficio AM AA 0856-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que indica que para efecto de acuerdo de aceptación sobre una donación por parte del IFAM, de una impresora multifuncional marca Kyocera, modelo Mita 2050/2035, placa 4262, tintas/toner 02-01-04-02-022 TONER FOTOCOP.KYOCERA MITA 2050 y 2035/TK-411, la cual se va a utilizar en plataforma Municipal, a cargo de Luz Mary Abarca Araya, solicita tomar acuerdo de aceptación para recibir la donación por parte de dicha institución. Considerando la importancia de aceptar la donación de dicho equipo, este Concejo acuerda: Primero: Aceptar la donación de la Impresora Multifuncional marca 2050/2035, placa 4262, tintas/toner 02-01-04-02-022 Mita FOTOCOP.KYOCERA MITA 2050 y 2035/TK-411, Segundo: Comunicar que el responsable y encargado de su administración y ejecución será la funcionaria municipal Luz Mary Abarca Araya, Encargada de Plataforma de Servicios y Tercero: Autorizar al Alcalde Municipal, señor Giovanni Jiménez Gómez, cédula de identidad número 6-196-844 para que proceda a realizar todas las gestiones y la formación y retiro de los activos antes mencionados en el IFAM. Comuníquese al Ing. Mike Osejo Villegas, Director, Dirección Ejecutiva del IFAM. C: Junta Directiva del IFAM. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a leer la correspondencia numero 1...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, aprobamos el acuerdo, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo y se dispensa de trámite de comisión aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, solicita la palabra y pregunta, ¿en qué habíamos quedado el tema con respecto a las reuniones virtuales, porque veo que diay se nos está complicando?, ¿qué había pasado con eso qué pasó con eso?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay que le pedíamos a la Alcaldía que empezara a hacer las gestiones, para que se realizaran.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, pregunta, ¿Y qué pasó?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay no sabemos, a no ser que volvamos hacer la moción, que le volvamos a pedir o recordarle.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí, volvamos a hacerlo, porque realmente no nos alcanza el tiempo para nosotros ver la correspondencia y definitivamente tenemos que hacerlas virtuales, vea por ejemplo ahorita ni siquiera hemos terminado, entonces.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Delia, independientemente de lo virtual, habíamos quedado que la correspondencia la iban a enviar los viernes, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, no, es que eso hay que esperar que salga en la Gaceta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pero eso ya tiene que haber salido.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, pregunta, ¿no se mandó la publicación. La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, era para algo, ah si, publicar la modificar del artículo donde decía que se recibía la correspondencia tal día, para así cambiarla para recibirla los viernes. El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, manifiesta, sí, pero eso hace más de un mes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, réplica, sí cierto hace más de un mes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, es que eso se envió a la Alcaldía, ven es que este divorcio de este señor es total, con el Concejo porque nosotros tomamos los acuerdos y él tiene que ejecutar, o sea lo que se pidió era que se iba a cambiar donde decía el día en que se recibían la correspondencia y que fuese hasta el viernes a las 10 de la mañana y eso tenía que salir en la Gaceta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, mencionado, sí, eso era independientemente sobre la correspondencia que se enviaba los viernes definitivamente, es demasiada la correspondencia y es mentira que uno sólo pasa pegado en eso verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, a mí me dijo este señor el abogado, qué es demasiada la correspondencia se están viendo aquí en el Concejo, y luego hablando con amigos de Nicoya que están en el Concejo, me dijeron lo mismo, cómo que al Concejo no llega nada de la Asamblea, ni lo que viene de las otras Municipalidades, como que se selecciona, pero ellos tienen un asistente de la Presidencia y entre el orden del día viene un espacio que dice Informe de Presidencia, donde se manda toda la correspondencia, o sea podemos llegar a un acuerdo donde se mande toda la correspondencia como lo hemos estado haciendo y ustedes me instruyen como presidenta para ver qué los casos que en realidad llegan aquí, o sea ustedes me instruyen para poder clasificar qué es lo que se requiera para debate y como todo va a estar, o sea si yo selecciono algo para tomar nota, por ejemplo; Alex que le cree que es importante y siente que yo estoy aludiendo algo, que para él es importante, pues lo trae a colación ese día, entonces hacemos un Informe de Presidencia que yo diga que pasó esto y esto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia, perdón recuerde que se había dicho e incluso si había una que no nos parecía o que necesitaba más estudio, entonces que lo manifestáramos, yo recuerdo Delia eso se había comentado sobre lo de la correspondencia, porque hablamos de esos términos clasificar, por ejemplo; ahora viene un montón de eso de lo de los camarones, bueno eso

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, lo de la pesca de arrastre.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, para que lo vamos a tener aquí y para que lo vamos a debatir, pero yo sí recuerdo que se había dicho de clasificar y que si alguno traíamos la correspondencia conocida y consideramos que si necesitaba más análisis o no que lo mencionáramos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡Okay! está bien y le cede la palabra a la secretaria, Rebeca.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaría Municipal, explica, con relación a eso que dice doña Josefa y que mencionan, pues sí yo les entiendo esa parte, pero hasta que el reglamento no esté modificado y publicado, ustedes no pueden hacer ningún cambio de esos, sobre todo en el reglamento tiene que quedar explícito, lo de la selección de la correspondencia y todo eso, porque les puede generar algún problema, porque en el reglamento que había anteriormente dice; que es la correspondencia se recibirá en secretaría y secretaría enumera y preparada para la sesión y se presentará toda ante el Concejo y resulta que si una correspondencia a ustedes no le llega y por qué se hizo un proceso de selección y no está reglamentado en ninguna parte, la que va a tener problema es la secretaría. Entonces en ese aspecto ustedes si tienen que modificar el reglamento para poder realizar cualquier cambio con relación a eso.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, consulta, ¿en otros Concejos anteriores se veían la correspondencia que enviaba la administración, por decirte un caso a proveeduría y la respuesta quedaba la proveeduría a la administración?, siempre es se ha visto, esos documentos.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaría Municipal, responde, el asunto ese este Alex, por llegar a secretaría dirigida al Concejo o con copia al Concejo obligadamente la secretaria tiene que pasar la correspondencia y conocerse, ¿ por qué?, porque ellos pueden alegar que diay, por qué usted no pasó ese oficio y muy claro dice que va para el Concejo o una copia para el Concejo, y me pueden decir es que yo quería que ellos se enteren de lo que yo les estoy contestando y de lo que el otro me preguntó y así en viceversa, ese es el gran problema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces es cuestión de arreglar el reglamento.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, ahí son dos cosas, yo insisto en qué deberíamos de hacer las fuerzas que el Ministerio de Salud, nos den la libertad de que le han dado a todo mundo, por ejemplo; las playas, las cantinas, los hoteles, el fútbol y a todo el mundo le han dado, menos a nosotros.

la reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ya yo mandé el oficio, con relación a eso.

El reg. Juan Miguel Alvarado, continúan diciendo, es que a nosotros no, entonces démosle chance para seguir insistiendo.

la reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, es que no, independientemente, yo pienso que independientemente de lo que el Ministerio de Salud nos conteste, que volvimos a enviar el oficio ahora, no ayer perdón, pero yo pienso que sí es bueno hacerlo yo no sé, si ustedes quieren que nosotros veamos el reglamento jurídicos lo modifiquemos, o sea que el asunto es hacer las cosas fácil y siento que esa le leedera de cosas de la municipalidades, ya que yo paso en esto, o sea ya que estoy en esto que sacó el rato para analizar la una, por una de la correspondencia, diay pienso que igual todos tendrían el deber de leer, analizar las, puede ser que lo que yo crea que no es relevante, para Juan sí, entonces nada más me dicen vea compañera la correspondencia tal o la numero tal, a mí me parece que tal y tal cosa.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pero ve a Delia, ya la otra parte era lo del Ministerio de Salud y la otra parte era lo de la correspondencia, qué es un trabajo que se lo tiene que echar al hombro la presidenta y la presidenta tiene que ver, leer la correspondencia y lo que viene de tomar nota y lo que viene de la Asamblea o de las otras Municipalidades que no son tanto el asunto meramente de la Municipalidad, nada más la presidenta dice que hay una nota de tal y tal, cosa, o sea se refiere a esto y a esto, se toma nota y si alguien quiere estar en discusión o si le interesa que lo peleé y eso corta mucho el camino.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, eso vendría en el informe de presidencia y quedarían para tomar nota y el oficio número tal y tal, se hace una sola votación y nos fuimos con todas esas.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaría Municipal, menciona, que alguno considera que la correspondencia 5, qué se seleccionó para tomar nota y considera que no es para tomar nota, ahí es donde tienen que manifestarse.

la reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces buscamos el sustento legal, que quizá Don Carlos no lo puede hacer y dice que sí es viable y tiene sustento legal de poderlo hacer así pues y le cede la palabra a Marta Castro, Vicealcaldesa.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, es que cuando don Rodrigo estaba, era tan fácil él tomaba la correspondencia número 20 y decía esto es de tomar nota, y decía el título y esto es de tomar nota y nadie discutía y todos estábamos de acuerdo, porque él como dije anteriormente, cómo hace usted y cómo hice yo, porque uno sabe que eso no es de mucha importancia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde sí, pero me va a disculpar don Rodrigo y lo digo porque lo quiero muchísimo verdad, eso es irresponsable, yo no puedo decir que la Municipalidad de Tibás manda una nota y esto es para tomar nota, o sea no, pero si usted la tiene en su correo y usted la vio y me dice compañera yo creo que eso sí es de tomar nota, ¡Okay!, entonces de una vez tomemos nota y hagámoslo así, o sea yo lo llevaría a jurídicos y lo tratamos de hacer, porque igual el Concejo anterior, tenía cinco, seis o quince cuando mucho la llegada de correspondencia, porque esta cosa de 40 o 50 correspondencia es mucho.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, no mentira, porque yo tuve hasta 30, 31 correspondencia, es que don Rodrigo no era todo lo que decía, era algo que no era de mucha la importancia, era algo que no había ni qué discutir, entonces él decía que les parece si lo tomamos nota y todos deseamos si y de una vez, pero por lo menos decía que era el asunto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no, estoy diciendo eso.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaría Municipal, menciona, tal vez con relación a eso para aclarar un poquito, lo que dice doña Marta no es así como ella está diciendo, ahorita qué se lo brincaba, sino qué tal vez el agarraba un documento y decía este documento lo envía al Señor Alcalde que le da respuesta por ejemplo a Jokcuan para decirlo así, qué son los que más se mandan, entonces es con relación a la consulta que él se le hizo tal día, porque era entre ellos y se podía tomar nota, porque era algo quizá administrativo y luego no tenía mucha relevancia para el Concejo, sin embargo, si alguno decía, puede leer todo el documento, entonces se le daba lectura a todo el documento y si todos estaban de acuerdo, nada más él tomaba nota y ya.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, sí eso era lo que quería decir yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, al menos yo acogeria la que diria jurídicos o que determine hacer con la modificación del reglamento y que tuviera aceptación del Concejo, al menos de eso yo no me atrevo, a cómo está la situación.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, al menos como, por ejemplo; la nota que pasó, en la envía de la Asamblea Legislativa y dan 8 días y se lee después, entonces nada más se tomaba nota porque el tiempo había pasado y ya no le vamos a dar respuesta y ni se discute nada.

- 2- Oficio AM AA 0857-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de SERVICENTRO NANDAYURE, S.A. la suma de ¢1.071.400,00 por compra de combustible para maquinaria municipal, realizando trabajos en ruta cantonal 509022 San Josecito - Matasano, a MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA, S.A. la suma de ¢173.977,88 por compra de repuestos: 1 VALVULA SELENOIDE, ACOPLE P99 PINES WG9719710004/2, MANO DE OBRA, 1 TRASLADO para cabezal SM7540, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, ley 8114, año 2020, a MATRA, LTDA la suma de ¢117.730,65 por compra de repuestos: 1 SENSOR ICP MAB17F21 para vagoneta SM4700 maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. La Alcaldía hace del conocimiento del Concejo Municipal que los bienes o servicios aquí indicados fueron recibidos a satisfacción por parte de la Administración Municipal. Considerando la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Nota sin fecha enviada por la señora Xinia Alemán Castrillo, Directora de la Escuela San Josecito, con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, señora Luz Mary Marín Briceño, mediante la que remite propuesta para la conformación de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por vencimiento de la actual y propone la nómina enviada debido a escasa población, la nómina es: Dawer Miguel Alvarado Ramírez, cédula 504140306, Jeffrie Aguirre Alvarado, cédula 402190739, Berenice Badilla Castro, cédula 505420203, Yahaira González Alvarado, cédula 503330850, Mayela Azofeifa González, cédula 603000446. Considerando: La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: Primero: Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina enviada. Segundo: Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y Tercero: Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Nota de fecha 20 de octubre de 2020 enviada por la señora Anabell Montiel Montiel, Directora de la Escuela San Jorge, con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, señora Luz Mary Marín Briceño, mediante la que remite propuesta de nómina para la conformación de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por vencimiento de la actual y propone la nómina enviada en apego al artículo 14 del reglamento de juntas debido a escasa población, la nómina es: Silvia Yulissa Gómez Álvarez, cédula 504190841, María Eugenia de los Ángeles Cubero Mora, cédula 502620554, Eliecer Ramón del Carman Cubero Mora, cédula 502610595, Rafael Ángel Sánchez Moraga, cédula 111890497, Nelly de los Ángeles Álvarez Núñez, cédula 502020812. Considerando: la información de los miembros del Concejo sobre el parentesco entre las personas que integran dicha nomina, este Concejo acuerda: Primero: Improbar dicha propuesta por motivo que existe grado de consanguinidad y afinidad entre los integrantes de dicha nómina. Segundo: Solicitarle a la Directora del Centro Educativo realice las correcciones pertinentes y remita nuevamente para su análisis y eventual aprobación. C: Supervisión Circuito 08. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios

Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 5- Oficio DREN-SE-C07-072-2020 de fecha 02 de noviembre de 2020 enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que según petición del Director del CINDEA Nandayure, MSc. Adolfo Arnesto Lezama, solicita el nombramiento de la Junta Administrativa de dicho Centro Educativo, por vencimiento de la actual, las ternas son las siguientes: Terna 1: Jeannette Méndez Vallejos, cédula 501560773, Brayan Alberto Carrillo Reyes, cédula 504310208, Vendy Alberto Gómez Gómez, cédula 502520614, Terna 2: María Elena del Carmen Granados Mayorga, cédula 501840459, Jessica Arauz Alvarado, cédula 503750345, Andrey Stwar Hernández Cruz, cédula 504410164, Terna 3: Hugo Gerardo Venegas Ruiz, cédula 502250557, Frank Elizondo Valerin, cédula 503780802, Carlos Arias Chaves, cédula 501870210, Terna 4: Hazel Johanna Ramírez Ruiz, cédula 112540207, Josefina Carranza Fernández, cédula 201780002, Gabriela Zúñiga Rosales, cédula 503650065, Terna 5: Cristian Gerardo Cubero Pérez, cédula 502550384, Juan Dennis Duarte Duarte, cédula 503340310, Joselyn Pamela Acuña Cerdas, cédula 116380125. Considerando la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta administrativa, este Concejo acuerda: Primero: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas: Jeannette Méndez Vallejos, cédula 501560773, María Elena del Carmen Granados Mayorga, cédula 501840459, Carlos Arias Chaves, cédula 501870210, Hazel Johanna Ramírez Ruiz, cédula 112540207, Cristian Gerardo Cubero Pérez, cédula 502550384. Segundo: Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y Tercero: Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. Comuníquese al Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Considerando que no fue posible atender el Artículo Lectura de Correspondencia y acuerdos en su totalidad y también quedó pendiente el artículo de Mociones de los regidores, además que faltó de aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°10, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 05 de noviembre de 2020, a las quince horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 03 de noviembre de 2020 que quedaron pendientes o incompletos a saber: Artículo de Lectura y Aprobación acta (Extraordinaria N°10), Lectura de Correspondencia y acuerdos, Artículo Mociones de los Regidores. Comuníquese. Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VII

Mociones de los Regidores

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #11)

Concluye la sesión a las 18 horas 08 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal